

Programa de Financiamiento a Fondos de Inversión de Capital de Riesgo para el Fomento Forestal y Maderero

FONDO FORESTAL Y MADERERO

Eduardo Bitrán
Marzo 2018



Gobierno
de Chile

Situación del Sector Forestal

- **Escasez de madera aserrable** para la PYME Maderera por el estancamiento de la superficie plantada con la principal especie maderable (Pino Radiata) en los últimos 20 años (2,8 millones de há)
- **Falta de incentivos** para la plantación forestal, debido término del DL 701 el año 2012
- **Plantaciones concentradas en pocas empresas.** 2 concentran el 64% de las plantaciones disponibles para aserrío.
- El **mega incendio** ocurrido en enero de 2017 consumió el esfuerzo neto de nuevas plantaciones equivalentes a 10 años, acentuando con esto la escasez de madera para la PYME Maderera y exponiendo a una amplia zona de las regiones de O´Higgins y Maule principalmente a un abandono de instalaciones productivas.

Impacto de Incendios Forestales del Verano 2017

- Afectaron **más de 200 mil hectáreas** de plantaciones (pino y eucalipto, 99%)
 - 68 mil Há de Pino Radiata pertenecen a predios de Pequeños y medianos Propietarios
- **Reducción en un 50% la disponibilidad** de madera en trozos para la Pyme Maderera del Maule (al menos **por una década**)
- Se aumenta **el riesgo político** por percepción de interacción bosques incendios **comunidad** que amenaza el desarrollo del sector
- La superficie afectada corresponde a zonas en que es **inviabile el desarrollo de otras alternativas de uso productivo del suelo y cuyo recurso está en alto riesgo de perderse por la erosión.**
- El impacto en PIB y empleo tendría graves consecuencias para la sustentabilidad social, económica y ambiental: **40 mil puestos de trabajo en riesgo**, concentrados en la Región del Maule.

Ante la **ausencia de mecanismos de incentivo** por parte de CONAF y el Ministerio de Agricultura, CORFO y su Programa Estratégico de la Madera trabajaron intensamente para implementar **una estrategia comprensiva que permita viabilizar a la industria maderero-forestal pyme** a través de:

Impacto Incendios Forestales del Verano 2017

- **Reducir las asimetrías de información y costos de transacción** del trabajo con cientos de **pequeños propietarios de predios afectados**

Levantamiento de información detallada de terreno a través de un convenio con CONAF

- Desarrollar **actividades de limpieza** de predios quemados y **generación de un poder de compra** que permitiera regular la disponibilidad de trozos aserrables para la Pyme Maderera

SACOR (empresa CORFO) para desarrollará las operaciones que permitan regular la disponibilidad de trozos aserrables

- Generar **mecanismos de promoción de plantaciones forestales**

Fondos de Inversión Forestal (FIF), siguiendo la lógica de promoción de los fondos de capital de riesgo, para apalancar financiamiento privado

**Estrategia Corfo
Post Incendios
Forestales del
Verano 2017**

01

Apoyo a la Inversión
Productiva

02

Empresa Sacor
Forestal

03

Creación Fondo
Forestal

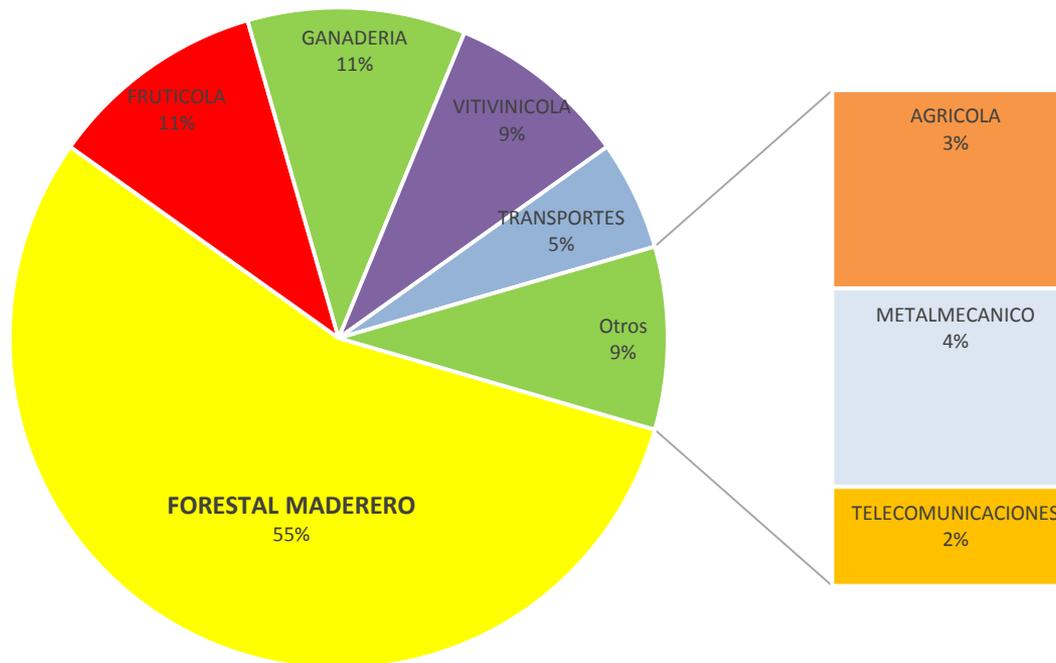
- Corfo en coordinación con los diferentes servicios del Estado y mandatado por el Ministerio de Economía abrió ventanillas de postulación para **apoyar la inversión productiva de las PYMES regionales afectadas por los incendios**
- Entre otros instrumentos, se utilizaron el **IPRO** (Programa de Apoyo a la Inversión Productiva) y **PAR** (Programa de Apoyo a la Reactivación) con montos máximos de apoyo de 40 y 8 millones de pesos, respectivamente.

SUBSIDIO (MILLONES DE PESOS)

INSTRUMENTO	Número Proyectos	Monto Inversión	Aporte CORFO
IPRO	56	4.380,69	1.948,27
PAR	76	524,87	408,59
TOTAL	132	4.905,57	2.356,80

Además del subsidio directo a los proyectos, se realizaron gestiones con el Banco Estado complementar financiamiento con garantías (Fogain – Proinversión – FOGAPE) para los aportes propios de las empresas.

➤ Resumen de los sectores apoyados por el IPRO



El monto de apoyo al sector corresponde a **\$1.101.453.375.-** correspondiente al 56% del monto total de subsidios.

Función Estratégica de provisión de Liquidez al sistema



Empresa Sacor Forestal

- Función estratégica de apoyo al sector

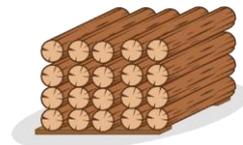
-Fases de escalamiento (con métricas operacionales claves)

-Inicio de Operaciones:
Noviembre del 2017



SACOR, es una empresa que ha participado en el sector agrícola con instrumentos similares a los requeridos en esta oportunidad, es la entidad adecuada para la implementación, operación y administración de las iniciativas asociadas a la estrategia de intervención en bosques quemados de más de 14 años de edad.

La labor de SACOR tendrá por objetivo apoyar la limpieza y reforestación de los predios, así como generar mecanismos/incentivos de mercado para la operación de mediano y largo plazo del mercado Forestal-Maderero (PYME)



Coordinar el Fomento productivo para facilitar recursos que permitan obtención de capital de trabajo.
Comprador de último recurso, cuando las transacciones no se materializan por la sola eliminación de asimetría de información.

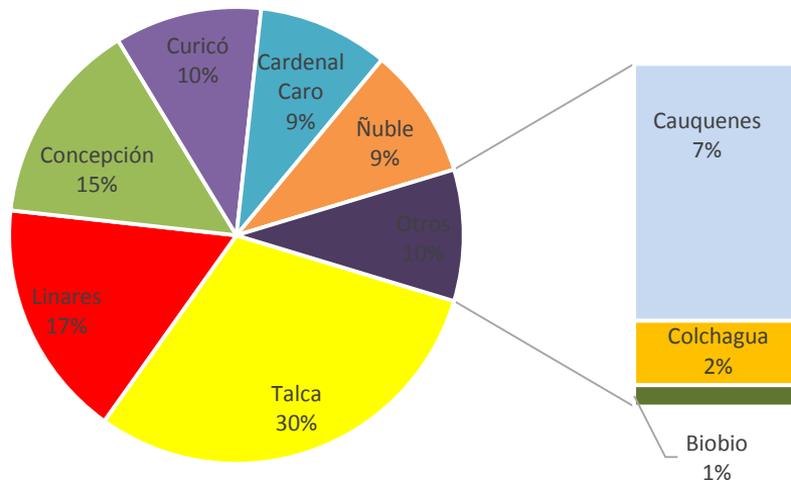
**Predios quemados Verano 2017
Catastrados a la fecha**

**Predios Superficie
Afectada**

Total Base de Datos - CONAF	6.396	57.550
Válidos (c/sup. Daño, especie y edad)	5.976	57.250
Pino > 14 años y >= 20 ha	172	8.272
Distribución por tamaño lotes		
rango 20 - 49,9 ha	117	3.321
rango 50 - 450 ha	55	4.951
total	172	8.272

Datos
Levantamiento IFI
Fondo Forestal -
SACOR

Predios Afectados catastrados por provincia



Fondo Forestal y
Maderero -
Beneficiarios
Finales

- a) **Propietarios** que sometan sus predios a Planes de Forestación aprobados por CONAF.
- b) Afectados por **incendios forestales**, los que deben estar inscritos en los registros de afectación de CONAF.
- c) **Tierras Indígenas** acorde a lo establecido en el Título II de la Ley N° 19.253, considerando los procedimientos de consulta.
- d) Pertenecientes a las **Zonas de Rezago**, acorde al Plan de Desarrollo para Territorios Rezagados, contenido en el Decreto N° 1.116 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- e) Propietarios de predios con **Bosque Nativo en Estado de Renoval**, según Ley 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal del Ministerio de Agricultura

1. **Identificación** del predio, dueño y superficie.
2. Canon de usufructo o **pago anual**
3. Términos y condiciones de la eventual **compra de vuelos** forestales.
4. Establecimiento de la **obligación de reforestación** por parte de la empresa.
5. Delimitación de las **responsabilidades** entre las partes
6. Establecimiento de los **seguros** a contratar y sus características.
7. Definición de las condiciones que permitan la eventual enajenación de los derechos y obligaciones emanadas del contrato.

Fondo Forestal y Maderero - Condiciones del Fondo

1. Modalidad de Ventanilla Abierta
2. Monto máximo de la Línea de Crédito de USD 30MM.
3. Relación **2:1**, con **posibilidad 3:1 para Fondos Indígenas** (>70% de la línea invertida en beneficiarios c, d o e)
4. Plazo para el pago de **30 años**.
5. Tasa base **4% anual en dólares**.
6. Tasa **preferencial 2,5% anual en dólares** (>70% hectáreas en beneficiarios b, c, d o e)
7. Comisión de administración del 1% de la línea de crédito más los aportes comprometidos.
8. Política de diversificación: <50% hectáreas a beneficiarios a) y <30% Línea en compra de vuelos. **No se acepta compra de tierras**.
9. Caducidad del 30% de la Línea a los **60 meses**.

BENEFICIARIOS

1. El Programa de captación de predios susceptibles de ser plantados a futuro fue desarrollado por CORFO – CONAF. **Propiedades elegibles para este programa son aquellas que cumplan con al menos uno de los siguientes criterios:**

(1) No tienen plantaciones; (2) Poseen plantaciones jóvenes que requieran manejo; (3) Poseen plantaciones quemadas por los incendios de enero de 2017; (4) Poseen plantaciones de otras especies con muy bajo rendimiento económico por plagas u otros motivos

2. **Presentar antecedentes para propiedades** en cualquier oficina de Conaf:

Que posean sus papeles legales al día

En que la totalidad de sus representantes legales o propietarios (sucesiones) han firmado un acuerdo de adhesión simple para la plantación.

3. **Conaf verificará antecedentes e inscribirá en base de datos del programa**, por lo tanto, predio quedará disponible para que los fondos de inversión lo contacten, con la siguiente información:

- Declaración Jurada simple del propietario o representante legal en la cual adscriben al programa (pero no los ata al operador gestor que opere el fondo si no llegan a acuerdo económico)
- Foto de la cédula de identidad del propietario o representante legal;
- Ficha técnica del predio y de la superficie adscrita
- Antecedentes legales del predio. Estos antecedentes han sido analizados jurídicamente y se puede asegurar que ellos son consistentes.

ADMINISTRADORAS DE FONDOS

1. Presentar antecedentes en CORFO

Antecedentes Legales de la Administradora

Borrador del Reglamento Interno del Fondo

Cartas de Compromiso de Aportes por el 100% del capital del Fondo

Plan de Negocios

Las exigencias mínimas de cada uno de estos, se detallan en el título segundo de la normativa del programa

2. Análisis y Evaluación Propuesta por parte de CORFO

Revisión de criterios de elegibilidad del programa

3. Presentación Comité de Capital de Riesgo de CORFO

4. Firma de contratos (si corresponde) y apertura de línea de crédito

5. Desembolsos de acuerdo a la normativa del programa

GRACIAS
@Corfo

